



Asamblea General

Distr. general
1° de julio de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones
Tema 128 de la lista preliminar*
Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 59/265, titulada “Plan de conferencias”, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara informes sobre la utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias, sobre asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones y asuntos relacionados con la traducción y la interpretación y sobre la tecnología de la información. Conforme a la práctica habitual, el Secretario General vuelve a presentar un solo informe en lugar de varios.

* A/60/50 y Corr. 1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	4
II. Calendario de conferencias y reuniones	2–40	4
A. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2006-2007	2	4
B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias	3–37	4
1. Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas y consultas o correspondencia con esos órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición.....	3–16	4
a) Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas.....	3–15	4
b) Consultas o correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición.....	16	7
2. Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros.....	17–30	7
3. Mejor utilización de los servicios de conferencias	31–37	11
a) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	31–33	11
b) Centro de conferencias de la Comisión Económica para África ...	34–37	11
C. Solicitudes para celebrar reuniones durante el período de sesiones ordinario de la Asamblea General (excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General)	38–40	12
III. Asuntos relacionados con la documentación y la publicación.....	41–62	13
A. Presentación, disponibilidad y distribución de los documentos	41–42	13
B. Cumplimiento de los límites de páginas	43–46	13
C. Distribución simultánea de documentos	47	14
D. Actas resumidas	48–59	14
1. Reducir el número de órganos con derecho a actas resumidas	49	15
2. Concentrar la redacción de las actas resumidas en el Servicio de Traducción al Inglés.....	50–54	15
3. Restringir la longitud de las actas resumidas.....	55	16
4. Reemplazar las actas resumidas impresas con grabaciones digitales o versiones electrónicas.....	56	16
5. Establecer plazos para la publicación de las actas resumidas.....	57–59	16
E. Normas sobre el volumen de trabajo	60–62	16

IV.	Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación	63–71	17
A.	Puestos de servicios de idiomas	63–66	17
B.	Reuniones de información	67–68	18
C.	Tasas de autorrevisión	69–71	19
V.	Tecnología de la información	72–74	19
Anexo			
I.	Estadísticas sobre las reuniones de una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas . . .		21
II.	Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias para las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en los cuatro lugares de destino		40
III.	Solicitudes para celebrar reuniones durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General		46

I. Introducción

1. El 23 de marzo de 2005, en su período de sesiones de organización, el Comité de Conferencias aprobó su programa de trabajo, que se publicó con la signatura A/AC.172/2005/1. El Comité decidió que incluiría la información relativa a la mayor parte de los temas de su programa en dos informes generales, uno sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el otro, con datos estadísticos y analíticos, sobre diversas cuestiones relativas al tema del programa titulado “Plan de conferencias”. El presente informe, preparado de conformidad con esas directrices, abarca cuestiones relativas al tema “Plan de conferencias”. A fin de simplificar aún más la presentación de informes y facilitar el examen de todas las cuestiones relacionadas con este tema del programa se preparará un sólo informe que también abarcará cuestiones relacionadas con la reforma del Departamento para que la Asamblea General lo examine en su sexagésimo primer período de sesiones.

II. Calendario de conferencias y reuniones

A. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2006-2007

2. El proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2006-2007 se publicará en un anexo al informe del Comité de Conferencias a la Asamblea General.

B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias

1. Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas y consultas o correspondencia con esos órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición

a) Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas

3. En el anexo I del presente documento figuran datos estadísticos sobre la utilización prevista y efectiva de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en 2004 en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi, compilados de conformidad con la metodología aprobada por el Comité de Conferencias en su 348ª sesión, celebrada el 18 de mayo de 1993. Al comienzo del anexo se explican los encabezamientos de las columnas de los cuadros. Los datos comprenden los índices que permiten evaluar el cumplimiento de los plazos de publicación de la documentación anterior al período de sesiones y la disponibilidad de esa documentación para los órganos con sede en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.

4. El tiempo empleado en reuniones o consultas oficiosas celebradas antes de que comiencen o después de que se levanten las reuniones programadas oficialmente, o bien en lugar de esas reuniones, cuando se utilicen los mismos servicios y se notifique debidamente a la Secretaría, no se cuenta como tiempo perdido.

Análisis de las estadísticas

5. En el anexo I se desglosan por órgano las estadísticas sobre la utilización de los servicios a las que se hace referencia acto seguido. De conformidad con la solicitud de la Asamblea General, en el informe se han incluido estadísticas sobre la reasignación de servicios cancelados por un órgano a órganos conexos y otros órganos.

6. Anteriormente, un órgano recibía crédito por las reasignaciones de la columna E, independientemente de que los servicios se reasignaran a órganos conexos o a otros órganos. Se han mantenido las categorías para determinar la utilización de los servicios en 2004 y se ha añadido la columna (*) en la que se indican sólo las reuniones reasignadas a órganos conexos. Las cifras de la columna (**) indican el índice de utilización que se obtendría si sólo se tuvieran en cuenta las reuniones reasignadas a órganos conexos. Cuando los servicios cancelados por un órgano no se reasignan a un órgano conexo se indica en esa columna con la expresión "n.a.". La razón de establecer una diferencia entre los dos tipos de reasignaciones es que, si bien la decisión de reasignar servicios a un órgano conexo puede ser necesaria desde el punto de vista de la programación y la organización, la reasignación de servicios a un órgano no conexo es una decisión que adoptan los servicios de conferencias, no el órgano interesado. Además, depende de otras solicitudes de reuniones y por ello no corresponde al órgano que cancela los servicios.

7. El índice de utilización general en 2004 fue del 83%. Este porcentaje se calcula sumando los datos de las seis columnas correspondientes a todos los órganos en los cuatro lugares de destino como si se tratara de un solo órgano:

Lugar de destino	Número de reuniones						2001 IU	2002 IU	2003 IU	**	
	A (programadas)	B (añadidas)	C (canceladas)	D (celebradas)	E (reasignadas)	F * (minutos perdidos)					
Nueva York	1 191	56	201	1 041	97	12	28 515	68	70	79	72
Ginebra	548	11	13	546	0	0	6 680	87	89	91	91
Viena	152	0	1	151	0	0	2 640	85	86	90	90
Nairobi	20	0	0	20	0	0	85	100	95	98	98
Total	1 911	67	215	1 758	97	12	37 920	75	77	83	79

* Reasignaciones a órganos conexos.

** Índice de utilización, contando sólo las reasignaciones a órganos conexos.

8. El índice de utilización general de 2004, que fue del 83%, supera en seis puntos porcentuales al de 2003 y en ocho al de 2002, y por primera vez desde 2000 supera la cifra mínima de utilización. En general, la utilización de los servicios ha aumentado en todos los lugares de destino y en Nueva York este aumento ha sido notable (9%). Tanto las cancelaciones como el tiempo perdido a causa del inicio tardío o el levantamiento temprano de las reuniones se ha reducido considerablemente.

9. Los índices de utilización de los órganos abarcados por la muestra entre 2002 y 2004 se presentan a continuación en forma tabulada para facilitar la comparación:

<i>Índice de utilización (porcentaje)</i>	<i>Número de periodos de sesiones</i>		
	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>
0-19	1	1	0
20-29	0	0	1
30-39	1	0	0
40-49	3	0	1
50-59	4	9	1
60-69	8	6	4
70-79	14	13	16
80-100	39	41	47
Total	70	70	70

10. En lo que respecta a la correspondencia con las cifras de referencia, en 2004, el 67% de los órganos registraron un índice de utilización de un 80% o más frente a un 59% en 2003 y un 56% en 2002.

11. A continuación figura el desglose de la proporción de reuniones de los órganos incluidos en la muestra correspondiente a 2004:

<i>Porcentaje</i>	<i>Número de periodos de sesiones</i>
10-19	—
20-29	—
30-39	0
40-49	0
50-59	4
60-69	2
70-79	3
80-89	11
90-100+	50
Total	70

12. Como se observa, en 2004, el 87% de los órganos comprendidos en la muestra registró una proporción de reuniones superior al 80%.

13. A continuación aparecen desglosados los índices de exactitud de la planificación de los órganos incluidos en la muestra correspondiente a 2004:

<i>Porcentaje</i>	<i>Número de periodos de sesiones</i>
0-39	1
40-49	1
50-59	4
60-69	5
70-79	5
80-89	12
90-100	42
Total	70

14. Como se observa, en 2004, el 77% de los órganos registró índices de exactitud en la planificación superiores al 80%.

Conclusión

15. **En los últimos años han ido aumentando gradualmente el índice de utilización general y el número de períodos de sesiones que han superado la cifra mínima de utilización, y también han mejorado la proporción de reuniones y los índices de exactitud de la planificación. Aunque los períodos más largos permiten realizar análisis más a fondo, las estadísticas indican que una mayor participación en la planificación y la programación de los períodos de sesiones y los esfuerzos concienzudos que han hecho las secretarías y las mesas para utilizar los recursos asignados con mayor eficiencia han contribuido a los buenos resultados obtenidos.**

b) Consultas o correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición

16. A fin de mejorar los índices de utilización de los servicios de conferencias, y en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 de la sección II.A de la resolución 59/265, los servicios de gestión de conferencias celebran consultas con las secretarías técnicas de los órganos que con frecuencia utilizan insuficientemente los servicios. Estas consultas giran en torno a las pautas de utilización real de los servicios, la duración o el número de reuniones y los servicios asignados. Con el consentimiento del órgano interesado se consideran y se introducen los ajustes pertinentes en los servicios reales. El Presidente del Comité de Conferencias, con ayuda de los servicios de gestión de conferencias y con la participación de las secretarías técnicas, consultó a los presidentes de los órganos cuyo índice de utilización de los recursos asignados está siempre por debajo del nivel de referencia aplicable a fin de determinar las medidas que deben adoptarse para mejorar sus índices de utilización.

2. Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

17. Las reuniones que celebran las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros cuentan con servicios de interpretación cuando lo solicitan, de conformidad con la práctica establecida. Sus solicitudes se atienden con los recursos que no se han empleado porque se han cancelado reuniones de órganos que figuran en el calendario, o por otros motivos. En el párrafo 19 de la sección II.A de su resolución 59/265, la Asamblea General pidió al Secretario General que examinara la práctica establecida vigente en relación con la prestación de servicios de interpretación en las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en la Sede y en otros lugares de destino, con miras a mejorar la prestación de dichos servicios.

18. Los datos estadísticos del anexo II del presente informe y el análisis que figura a continuación corresponden a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, e incluyen un desglose por agrupación regional en todos los lugares de destino.

Datos estadísticos y análisis

19. Con respecto a Nueva York, en el período comprendido entre el 1° de mayo de 2004 y el 30 de abril de 2005 se atendió el 100% de las 865 solicitudes de reuniones sin servicios de interpretación. En cuanto a la prestación de servicios de interpretación, se atendieron 164 de las 206 solicitudes, es decir, el 80%.

20. En Ginebra, en el mismo período, se atendió el 100% de las 44 solicitudes de reuniones con servicios de interpretación y el 100% de las 398 solicitudes de reuniones sin servicios de interpretación. En Viena, se atendió el 100% de las 394 solicitudes de instalaciones únicamente y no se solicitaron servicios de interpretación. En Nairobi, se atendió el 100% de las 297 solicitudes de reuniones sin servicios de interpretación y el 100% de las 28 solicitudes de servicios de interpretación.

21. En el anexo II se presentan estadísticas de los cuatro lugares de destino desglosadas por agrupación. A fin de presentar la información estadística de modo uniforme, además de proporcionar información sobre el período comprendido entre mayo de 2004 y abril de 2005, en el anexo también se facilita información sobre el año civil de 2004. En los informes que se presenten en el futuro se proporcionarán estadísticas correspondientes a los años civiles para armonizar esta información con la relativa al presupuesto y al Sistema Integrado de Seguridad e Información sobre la Documentación.

Examen de la práctica habitual**Nairobi**

22. En la etapa de planificación, hasta dos meses antes de que se celebren las reuniones, el programa de reuniones se examina con los clientes, que indican los grupos regionales para los que deben organizarse servicios de interpretación. Las solicitudes para utilizar salas de conferencias se atienden sin problemas. A partir del programa de reuniones, los servicios de conferencias determinan si pueden proporcionar los servicios de interpretación solicitados con recursos previstos que no se han empleado porque se han cancelado reuniones de órganos que figuran en el calendario. Puesto que las reuniones de los grupos regionales no suelen durar más de una hora y media ni usar más de dos o tres idiomas, pueden prestarse servicios de interpretación para algunas reuniones. La cancelación de reuniones es otra manera de prestar más servicios de interpretación a las reuniones de grupos regionales. Sin embargo, si el cliente (el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) considera que es imperativo que un grupo regional conexo particular cuente con servicios de interpretación y estos servicios no pueden prestarse con recursos no empleados, puede pedir que se presten servicios de interpretación a título reembolsable. Estos servicios se sufragan directamente con cargo a los recursos extrapresupuestarios del cliente y no suponen ningún gasto para los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN). Esto es posible porque dichos clientes pueden movilizar recursos, por ejemplo, pidiendo directamente a los donantes que financien los servicios de interpretación para esos grupos regionales.

Viena

23. En Viena se sigue todavía la práctica indicada en el documento A/58/194. Debido a la duración relativamente breve de los períodos de sesiones programados (por

ejemplo, la Comisión de Estupefacientes se reunió sólo durante cinco días), todos los grupos regionales quieren reunirse al mismo tiempo para examinar cuestiones urgentes. La Oficina de Viena sólo tiene un equipo de intérpretes y los servicios de conferencias no pueden prestar servicios de interpretación a los grupos regionales. Todos los órganos que se reúnen en Viena conocen esta situación, por lo que no suelen pedir servicios de interpretación. Además, la mayor parte de las salas en las que se reúnen los grupos regionales no tienen equipo de interpretación.

24. Con respecto a la posibilidad de mejorar las instalaciones, el nuevo edificio de conferencias, que al parecer se terminará en la primavera de 2008, tendrá algunas salas pequeñas con equipo de interpretación, y también podría considerarse la posibilidad de instalar este equipo en el edificio actual, después de que termine de renovarse en 2011. Sin embargo, la limitada capacidad de los servicios de interpretación todavía afectaría la prestación de servicios a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros.

Ginebra

25. En algunas ocasiones, los grupos regionales de algunos de los órganos principales que celebran sus períodos de sesiones en Ginebra, como la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social, se reúnen de las 9.00 a las 10.00 horas sin servicios de interpretación. En consecuencia, no es necesario esperar a que se cancelen reuniones para asignarles servicios de interpretación.

26. De conformidad con la práctica de proporcionar servicios de interpretación para las reuniones de algunas agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados, y tan pronto como esas agrupaciones o los coordinadores de las secretarías sustantivas pertinentes piden servicios de interpretación a los servicios de conferencias (algunas de ellas dos semanas antes de reunirse), los servicios de conferencias analizan las reuniones previstas en el calendario y la posibilidad de proporcionar servicios de interpretación a las agrupaciones empleando recursos disponibles. Los servicios de conferencias pueden sugerir otras fechas que las propuestas por las agrupaciones y a menudo llegan a un acuerdo. De esta manera, a veces es posible confirmar los servicios por anticipado.

Nueva York

27. La práctica de prestar servicios de interpretación a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros apenas ha cambiado. Sin embargo, ahora se utiliza el sistema electrónico de seguimiento de reuniones (e-Meets) y las solicitudes se presentan electrónicamente hasta la mitad del período sobre el que se informa. Los grupos regionales presentan sus solicitudes electrónicamente, éstas se tramitan con el sistema e-Meets y la confirmación se envía por correo electrónico; las estadísticas también se presentan por medio de este sistema automáticamente. Ahora las solicitudes atendidas y las denegadas se registran objetivamente y ya nadie puede poner en duda como pasaba a menudo si las solicitudes se registran debidamente o no. Se ha reducido el porcentaje de solicitudes atendidas, pero esto no puede deberse al registro más exacto en el sistema e-Meets, puesto que también se ha reducido el número total de solicitudes. Puede decirse que el nuevo sistema e-Meets es un sistema más cómodo para pedir salas y servicios, lo cual ya supone una mejora.

28. Otra posibilidad de mejorar la prestación de servicios la ofrecen las directrices para las secretarías de las comisiones, según las cuales deben tener presentes o incluso incorporar las necesidades de los grupos regionales al organizar los trabajos de sus órganos respectivos. Los órganos que en general no utilizan todo el tiempo que se les ha asignado para sus reuniones pueden planificar o, cuando se justifique, asignar el tiempo que no han utilizado durante una sesión o un período de sesiones a grupos regionales conexos. Estas reasignaciones se considerarían reasignaciones de los servicios de interpretación a órganos conexos y en las estadísticas se acreditarían a cancelaciones. De esta manera mejorarían tanto la utilización de los recursos como las estadísticas de utilización de los órganos afectados.

Conclusión

29. **En el período 2004/2005 que abarca el informe aumentó muchísimo, en un 29%, el número de reuniones solicitadas y celebradas sin servicios de interpretación. Este aumento indica que los Estados Miembros piden celebrar más reuniones en Ginebra, Nairobi y Viena, aunque Nueva York continúa siendo el lugar de destino donde se celebran más reuniones. El calendario de reuniones de los órganos a los que es necesario prestar servicios de interpretación con los limitados recursos disponibles es muy apretado, por lo cual, aunque ha aumentado la productividad del personal de idiomas, lo más probable es que los servicios para las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes sigan siendo escasos. El porcentaje de reuniones celebradas por las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes con servicios de interpretación durante el período 2004/2005 que abarca el informe se redujo en cifras relativas a un 85% de un 90% en el período anterior y en 7 puntos porcentuales en comparación con el período 2002/2003. Además, en cifras absolutas, el número de reuniones que contaron con servicios de interpretación fue inferior en un 20% al de 2003/2004, aunque sólo fue inferior en un 12% al de 2002/2003.**

30. **Con la introducción del sistema e-Meets para solicitar servicios de conferencias ha aumentado la calidad de los servicios prestados a los Estados Miembros, pero aumentar la cantidad de las reuniones que se celebran con servicios de interpretación es un asunto muy diferente. El gran volumen de trabajo que siempre generan los períodos de sesiones de los órganos que figuran en el calendario (reuniones oficiales) y las limitaciones físicas de las salas de conferencias disponibles en algunos lugares de destino dejan muy poco margen para prestar servicios de interpretación a reuniones que no figuran en el calendario (otras reuniones). Las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes no son una excepción. Puesto que no se asignan fondos para esas reuniones, la flexibilidad de los Estados Miembros para cambiar las fechas de las reuniones es un elemento fundamental para introducir mejoras en este ámbito. Otro factor que contribuiría a aumentar los servicios disponibles sería incorporar las necesidades de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes al organizar los trabajos de los órganos cuyas reuniones figuran en el calendario y tener en cuenta esas necesidades al reasignar servicios a reuniones de órganos conexos. Esta práctica, que promueven los encargados de planificar las reuniones y siguen algunos órganos, se ajusta a las realidades de muchos órganos intergubernamentales.**

3. Mejor utilización de los servicios de conferencias

a) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

31. En el párrafo 5 de la sección II.A de su resolución 59/265, la Asamblea General observó con satisfacción las gestiones que se estaban haciendo para mejorar la utilización de las instalaciones de conferencias en la ONUN y, en el párrafo 6, reiteró su solicitud al Secretario General para que continuara intensificando las gestiones de comercialización que realizaba la ONUN con miras a que se celebraran más reuniones en sus instalaciones.

32. En los últimos años, la ONUN ha conseguido que se celebren muchas más reuniones en sus instalaciones, incluso reuniones tan importantes como la Cumbre sobre las minas y una reunión del Consejo de Seguridad en noviembre de 2004. Este aumento de la utilización se logró intensificando los esfuerzos de comercialización. En primer lugar, con una mayor racionalización y eficiencia y una mayor orientación al cliente, se redujeron los gastos de los servicios de conferencias. Puesto que la División de Servicios de Conferencias de la ONUN factura los servicios prestados a los clientes que celebran reuniones y es reembolsada con cargo a los recursos extrapresupuestarios de esos clientes, esa reducción fue muy celebrada por más de 70 oficinas de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas que utilizan los servicios de la ONUN en Nairobi. En segundo lugar, la División de Servicios de Conferencias preparó y distribuyó ampliamente un manual, boletines y un folleto de bienvenida para informar a sus clientes sobre los servicios que presta. También desarrolló un sitio en la Web para aumentar su visibilidad y prestar más servicios a los clientes.

33. En estrecha cooperación con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de Nueva York, la División de Servicios de Conferencias de Nairobi consiguió que se aceptara su oferta de acoger la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones (2005), que congregará a todos los jefes de los servicios de conferencias del sistema de las Naciones Unidas y otros planificadores de importantes conferencias y reuniones de las principales organizaciones internacionales en Nairobi, con el objetivo de seguir comercializando las instalaciones y los servicios de la ONUN. El sitio de la Reunión en la Web es otro ejemplo de los esfuerzos que se han hecho para promover Nairobi como lugar de conferencias. Además, la División de Servicios de Conferencias ha intensificado sus esfuerzos por convertirse en un importante centro de servicios de conferencias de la región y ahora proporciona diversos servicios al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, en Arusha, a la Operación de las Naciones Unidas en Burundi, en Bujumbura, y a la Comisión Económica para África (CEPA), en Addis Abeba. Por último, en cooperación con otras oficinas de la ONUN, la División desarrolló una nueva imagen para toda la ONUN y ayudó a preparar material de relaciones públicas, incluso un perfil de la Oficina y una publicación titulada "Welcome to Kenya", para informar acerca de los servicios que la Oficina ofrece a sus clientes. Gracias a estos esfuerzos, en el bienio 2003-2004, el índice de utilización de los servicios de la ONUN aumentó en un 28% frente al bienio anterior.

b) Centro de conferencias de la Comisión Económica para África

34. En los párrafos 11 a 13 de la sección II.A de su resolución 59/265, la Asamblea General observó que se habían introducido mejoras y celebró las iniciativas emprendidas para aumentar la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA), pidió al Secretario General que siguiera estudiando

todas las opciones posibles para que ese centro se siguiera utilizando aún más y lo instó a que apoyara la campaña de comercialización. La Asamblea también pidió al Secretario General que velara por que el centro de conferencias estableciera relaciones con otros centros y órganos y las consolidara, introdujera y utilizara un sistema integrado de gestión de conferencias y considerara la posibilidad de adoptar otros sistemas de tecnología moderna, según procediera, con miras a una prestación más eficaz de sus servicios.

35. En los últimos dos años han aumentado considerablemente las actividades del centro de conferencias; en 2004 se celebraron alrededor de 500 reuniones, en comparación con 446 en 2003, y en 2004 se registraron más de 90.000 delegados/días en comparación con 81.898 delegados/días en 2003.

36. En 2003, la CEPA empezó a aplicar un sistema integrado para gestionar sus conferencias, y lo está perfeccionando para poder prestar servicios de conferencias con mayor eficiencia. Del mismo modo, a fin de determinar las prácticas más idóneas aplicadas en centros de conferencias similares del sistema de las Naciones Unidas, dos miembros del personal de conferencias de la CEPA estudiaron la situación en la División de Servicios de Conferencias de la ONUN y presentaron importantes propuestas para mejorar la estructura orgánica y las operaciones del centro de conferencias de Addis Abeba, propuestas que ya se han examinado.

37. Sin embargo, por cuestiones de seguridad y como se indicó en las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes, se emitieron nuevas directrices sobre un control más estricto del acceso de terceros y se impusieron restricciones sobre la utilización de los locales de las Naciones Unidas para actividades comerciales. La aplicación estricta de esas directrices ha llevado a la CEPA a limitar la utilización de su centro de conferencias a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las misiones extranjeras acreditadas en Addis Abeba, la Unión Africana, las organizaciones no gubernamentales internacionales reconocidas y el Gobierno de Etiopía.

C. Solicitudes para celebrar reuniones durante el período de sesiones ordinario de la Asamblea General (excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General)

38. En el párrafo 7 de la sección I de su resolución 40/243, de 18 de diciembre de 1985, la Asamblea General decidió que ninguno de sus órganos subsidiarios podría reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea General a menos que ésta lo autorizara expresamente.

39. Todos los años se recibe un número determinado de solicitudes de excepción a esa norma. Conforme a la práctica establecida, las solicitudes se presentan en primer lugar al Comité de Conferencias, que luego formula una recomendación a la Asamblea.

40. En el anexo III del presente informe figuran las solicitudes recibidas hasta la fecha de órganos subsidiarios de la Asamblea General para reunirse en la Sede durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, así como la información estadística pertinente. Las solicitudes que se reciban una vez presentado este informe se publicarán en una adición.

III. Asuntos relacionados con la documentación y la publicación

A. Presentación, disponibilidad y distribución de los documentos

41. Con respecto a la distribución de los documentos, en el párrafo 10 de la sección III de su resolución 58/250, la Asamblea General instó al Secretario General a que informara a la brevedad a los Estados Miembros sobre los resultados de las consultas celebradas con las universidades, bibliotecas depositarias y otras instituciones. En el párrafo 5 de la sección III de su resolución 59/265, la Asamblea instó al Secretario General a que prosiguiera las consultas mencionadas en ese contexto con miras a examinar la posible ampliación de la distribución electrónica de los documentos, manteniendo al mismo tiempo la distribución de documentos impresos, cuando fuera necesario, y le presentara un informe al respecto por conducto del Comité de Conferencias.

42. De las consultas celebradas en forma de encuestas por la Biblioteca Dag Hammarskjöld a fines de 2004 con universidades, bibliotecas depositarias y otras instituciones se desprende que aún no están dispuestas a renunciar, parcialmente o del todo, a las copias impresas. Muchas de estas instituciones dicen que no tienen suficiente capacidad tecnológica para proporcionar los documentos en línea a los clientes, aunque unos pocos clientes están empezando a utilizar los documentos electrónicos ya sea parcial o completamente. Se espera que esta tendencia continúe, aunque el abandono de las copias impresas por los documentos electrónicos parece ser un proceso gradual y no un proceso acelerado.

B. Cumplimiento de los límites de páginas

43. En el párrafo 4 de la sección III de su resolución 59/265, la Asamblea General observó que la limitación del número de páginas se seguía cumpliendo sólo parcialmente (véase A/59/159, párrs. 36 a 46) y que los informes que no tenían su origen en la Secretaría constituían el grueso de los documentos publicados. La Asamblea pidió al Secretario General que alentara el cumplimiento de las directrices establecidas en el párrafo 15 de su resolución 53/208 B, en la medida de lo posible, para esos documentos, y le presentara un informe al respecto por conducto del Comité de Conferencias.

44. En 2004, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias empezó a aplicar normas y directrices más sistemáticas sobre el control y la limitación del número de páginas de los documentos. Cuando los documentos que tienen su origen en la Secretaría exceden el límite de páginas fijado deben ir acompañados de una solicitud de excepción dirigida al Secretario General Adjunto o al Subsecretario General para la Asamblea General y Gestión de Conferencias, que deberá examinarla y aprobarla. Los informes que no tengan su origen en la Secretaría, como los informes de los órganos intergubernamentales, no deberán sobrepasar el límite de 10.700 palabras. Los servicios de conferencias exhortan a las secretarías técnicas que ayudan a redactar los informes a que proporcionen el apoyo necesario para que los informes cumplan esa norma. Esas secretarías son responsables de prestar asistencia profesional a los órganos, incluso de que se respete el límite de páginas.

45. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha establecido una base de datos para seguir las decisiones adoptadas sobre cuestiones

normativas y casos individuales sobre el control y la limitación de la extensión de los documentos. El Departamento también estudia la manera de mejorar la aptitud de los funcionarios que redactan los informes para que preparen documentos de mayor calidad y más precisos. A fin de promover la coherencia y la uniformidad de la redacción de los informes y de que las secretarías lleguen a un entendimiento básico común se publicó el documento A/58/CRP.7. En Nueva York, los editores han hecho presentaciones en cursos de redacción organizados por el Programa de Enseñanza de Idiomas y de Comunicaciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV) ha ofrecido cuatro cursos especializados para los funcionarios de Viena que redactan informes, dos en noviembre de 2004 y otros dos en abril y mayo de 2005. Ya han tomado esos cursos alrededor de 60 funcionarios de la ONUUV, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Se aprovechará la experiencia adquirida para organizar más cursos en otros lugares de destino.

46. A pesar de los esfuerzos que la Secretaría ha hecho para que se respeten los límites de páginas, algunas decisiones de los órganos intergubernamentales y las solicitudes correspondientes podrían ser contrarias a la limitación del número de páginas de algunos documentos. Aunque en circunstancias especiales se podría justificar que los informes sobrepasaran los límites fijados, el régimen de exenciones instituido por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debería abarcar tales casos y no se deberían conceder exenciones generales a los órganos intergubernamentales.

C. Distribución simultánea de documentos

47. En el párrafo 7 de la sección III de su resolución 59/265, la Asamblea General pidió al Secretario General que velara por que las normas relativas a la distribución simultánea de documentos en todos los idiomas oficiales se aplicaran tanto a la distribución de copias impresas de los documentos para reuniones como a su incorporación en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas y en el sitio de las Naciones Unidas en la Web, de conformidad con el párrafo 5 de la sección III de su resolución 55/222. El Departamento de Información Pública, que administra el sitio de las Naciones Unidas en la Web, ha procurado siempre que todos los documentos para reuniones que se incorporan en ese sitio respeten las normas sobre la distribución simultánea de documentos en todos los idiomas oficiales. Esto se logra vinculando directamente la documentación para reuniones al Sistema de Archivo de Documentos, en el que los documentos sólo se difunden cuando se publican en todos los idiomas oficiales.

D. Actas resumidas

48. Con respecto a la preparación de las actas resumidas, la Secretaría propuso varias opciones para que los Estados Miembros las examinaran en el período de sesiones sustantivo de 2004 del Comité de Conferencias y las incorporó en el documento sobre la reforma presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones (A/59/172). En su resolución 59/265, la Asamblea General pidió al Secretario General que proporcionara más detalles sobre todas las opciones y que le informara sobre sus consecuencias prácticas y financieras en su sexagésimo período de sesiones, por conducto del Comité de Conferencias. La Asamblea General

también pidió al Secretario General que procurara que las actas resumidas se preparara de forma más eficiente, con una mejor relación costo-eficacia y en plena consulta con todos los órganos intergubernamentales pertinentes. A continuación se presenta la información más reciente disponible sobre las opciones.

1. Reducir el número de órganos con derecho a actas resumidas

49. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha alentado a los distintos órganos que tienen derecho a que se levanten actas resumidas de sus sesiones de acuerdo con su mandato a que indiquen si estarían dispuestos a renunciar a esos derechos. Sin embargo, la respuesta de los distintos órganos a los que se consultó sobre el tema no ha sido alentadora. Se están haciendo más gestiones a este respecto.

2. Concentrar la redacción de las actas resumidas en el Servicio de Traducción al Inglés

50. Los gastos de reproducción y distribución de las actas resumidas son comparativamente bajos. Representan menos de un 10% de todos los gastos de traducción, revisión y procesamiento de textos. Si se trata de ahorrar, deberían reducirse gastos en otras actividades. Los gastos de traducción (incluida la revisión) se deben sobre todo al efecto multiplicador de traducir los documentos a cinco idiomas.

51. Con ello en mente, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias formuló un proyecto experimental que se ejecutaría en 2005 y concentraría la redacción de actas resumidas en el Servicio de Traducción al Inglés. La traducción de actas resumidas sigue de un año a otro unas pautas bastante predecibles. El Servicio de Traducción al Inglés siempre ha procesado la mayor parte del volumen de trabajo de redacción de actas resumidas durante los primeros ocho meses del año. Durante la parte principal de los períodos de sesiones de la Asamblea General, han compartido este trabajo cuatro servicios de traducción, pero el Servicio de Traducción al Inglés ha redactado las actas del mayor número de reuniones (alrededor del 60%).

52. En el proyecto experimental, la redacción de actas resumidas se ha concentrado en el Servicio de Traducción al Inglés para todo 2005. Para reforzar la capacidad del Servicio de Traducción al Inglés se utilizará a personal temporario y el número de reuniones de las que se levantarán actas resumidas se limitará a seis al día en octubre y noviembre y a cinco al día en septiembre y diciembre.

53. Se espera que al concentrar la redacción de actas resumidas en el Servicio de Traducción al Inglés se reduzca el tiempo de redacción, ya que el Servicio tiene mucha experiencia en esta labor. También se espera que las actas resumidas sean más breves, lo cual promovería la eficiencia y agilizaría la traducción de las actas resumidas en los demás servicios de idiomas, como pidió la Asamblea General.

54. Otra ventaja que ofrece esta opción es que permitirá planificar mejor los recursos de traducción de los demás servicios que antes redactaban actas resumidas durante los períodos de sesiones de la Asamblea General. En 2006 se evaluará la experiencia adquirida con esta opción. Los resultados del proyecto experimental se comunicarán a la Asamblea en la continuación de su sexagésimo período de sesiones.

3. Restringir la longitud de las actas resumidas

55. A fin de simplificar las actas resumidas, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha reiterado la importancia de que las actas sean concisas. Algunos revisores expertos han impartido cursos de repaso sobre la redacción de actas resumidas. El hecho de que se reduzca el número de páginas de las actas resumidas tiene un efecto multiplicador, ya que se reduce el tiempo de traducción a los demás idiomas a los que se traduce el acta resumida original. La opción de concentrar la redacción de las actas resumidas en el Servicio de Traducción al Inglés, como se ha explicado, contribuirá a lograr ese fin.

4. Reemplazar las actas resumidas impresas con grabaciones digitales o versiones electrónicas

56. Los Estados Miembros han reaccionado de distinta manera ante la idea de reemplazar las actas resumidas con grabaciones digitales. Por ello no se ha seguido considerando esta opción. En el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, quizás los Estados Miembros deseen volver a examinar la posibilidad de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ponga a su disposición, en vez de copias impresas, versiones electrónicas de las actas resumidas en el Sistema de Archivo de Documentos.

5. Establecer plazos para la publicación de las actas resumidas

57. En su quincuagésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General pidió al Secretario General que examinara la opción de establecer plazos para la publicación de las actas resumidas, determinara las consecuencias prácticas y financieras conexas y le presentara un proyecto experimental en su sexagésimo período de sesiones.

58. En atención a la solicitud de la Asamblea General, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ejecutó un proyecto experimental cuyo objetivo era traducir las actas resumidas de la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General durante el primer semestre de 2005 (enero a marzo) y publicar simultáneamente todas las actas en todos los idiomas para el 31 de marzo.

59. El proyecto se ejecutó dentro de los plazos establecidos. Se publicaron 187 actas resumidas en los seis idiomas oficiales. Teniendo en cuenta los resultados del proyecto experimental descrito en los párrafos anteriores, la Asamblea General quizás desee dar instrucciones sobre la manera de proceder en el futuro.

E. Normas sobre el volumen de trabajo

60. Después de la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el grupo de trabajo encargado de hacer un estudio de las normas sobre el volumen de trabajo prosiguió su labor teniendo en cuenta las instrucciones que la Asamblea había dado en sus resoluciones 56/242, 57/283 B, 58/250 y 59/265, y desarrolló varias propuestas preliminares sobre otras opciones para medir el desempeño de una forma más acorde con la norma de la Asamblea de utilizar un sistema más apropiado y moderno de información en materia de gestión.

61. Al intentar determinar cómo influía la tecnología de la información en la productividad de los funcionarios que prestan servicios de conferencias, el grupo de trabajo llegó a la conclusión de que las principales ventajas de la tecnología de la información eran una mayor exactitud y coherencia de la traducción y la interpretación (debido al carácter fundamentalmente intelectual de las funciones básicas que desempeñan los traductores y los intérpretes, que no se prestan a una automatización completa ni se desempeñan con mucha más rapidez cuando se utilizan aplicaciones informáticas durante los procesos de trabajo). Para el trabajo de edición, traducción e interpretación se utilizan aplicaciones, instrumentos y métodos de trabajo distintos de los que se usan en otros servicios de la Secretaría. Por ello, los gastos en tecnología de la información del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias son mayores que en otros servicios de la Secretaría: los sistemas de traducción con ayuda de computadora son caros y el equipo informático que necesitan los editores y traductores también es más caro porque deben utilizar distintas aplicaciones simultáneamente. Las aplicaciones informáticas les facilitan un acceso rápido a las extensas bases de datos y documentos que necesitan. Aunque ya se han agilizado los métodos de búsqueda de material necesario de referencia y terminología, la mejor capacidad de búsqueda da lugar a una mayor cantidad de referencias, que los editores o traductores deben seleccionar para determinar el material válido y fidedigno. El aumento de la productividad se ha contrarrestado por los cambios introducidos en los métodos de trabajo, como la mecanografía de borradores por parte de los traductores. En estas circunstancias, el grupo de trabajo llegó a la conclusión de que, en esta etapa, no se justificaba aumentar las normas sobre el volumen de trabajo.

62. El grupo de trabajo recordó que las normas sobre el volumen de trabajo se habían establecido décadas antes de que la Secretaría instituyera la idea de la presupuestación basada en los resultados en toda la Organización y, sugirió que esas normas permitían ver sólo parcialmente la contribución del personal al logro de los resultados previstos. Por ello, el grupo llegó a la conclusión de que las normas sobre el volumen de trabajo vigentes debían complementarse con diversos datos administrativos semejantes a los del sistema de puntuación equilibrada que se utiliza ampliamente en las instituciones del sector público y del sector privado, a fin de proporcionar una visión más amplia del desempeño del Departamento desde el punto de vista de todo el sistema.

IV. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

A. Puestos de servicios de idiomas

Situación de las vacantes

63. En el párrafo 10 de la sección II.A de su resolución 59/265, la Asamblea General expresó profunda preocupación por las vacantes que subsistían en los servicios de interpretación y traducción, particularmente en la ONUN, observó que el Secretario General estaba tratando de cubrirlas y le pidió que la siguiera informando al respecto por conducto del Comité de Conferencias.

64. En la Sede, la transición demográfica que están experimentando los servicios de traducción continúa teniendo como consecuencia una tasa de vacantes alta. El elevado número de jubilaciones y la contratación de nuevos funcionarios ejercen

una enorme presión sobre la capacidad de formación de los servicios y es indudable que tendrán repercusiones sobre la productividad general. Esta situación es algo más estable en Ginebra y Viena. En junio de 2005 se convocó un concurso para traductores al árabe y en septiembre de 2005 se convocaron concursos para traductores, intérpretes, redactores de actas literales y editores de ruso. A principios de 2006 tendrá lugar un concurso para traductores y editores de inglés.

65. En respuesta a la solicitud de la Asamblea General, se han tomado medidas para llenar las vacantes en los servicios de interpretación y traducción de la ONUN. En julio de 2004 se convocó un concurso para intérpretes de la cabina árabe. Lamentablemente, los esfuerzos que se han hecho para contratar a los candidatos que aprobaron ese concurso no han tenido éxito. Se han intensificado los esfuerzos para encontrar intérpretes de la cabina árabe para Nairobi. En febrero de 2005 tuvo lugar un concurso para intérpretes de la cabina china; se espera que cuando en septiembre de 2005 se termine de preparar la lista de candidatos que han aprobado el concurso se encuentre a un candidato para Nairobi. En las cabinas inglesa y rusa no hay vacantes. Se están tomando medidas para contratar a un intérprete con una combinación de idiomas idónea para la cabina francesa. Ya se ha iniciado un proceso para contratar a un intérprete para la cabina española mediante un traslado lateral de Ginebra. También se han empezado a contratar candidatos para los siete puestos de traductores vacantes en la ONUN: se espera que un puesto vacante de traductor al árabe y un puesto de traductor al francés se llenen pronto con traslados laterales de Nueva York; se han anunciado en Galaxy una vacante para el servicio de traducción al inglés, otra para el servicio de traducción al francés y dos para el servicio de traducción al español. Se espera que el puesto vacante de traductor al ruso se llene pronto mediante un traslado lateral de Ginebra.

66. A pesar de que se han intensificado los esfuerzos para llenar los puestos vacantes, todavía es difícil llenar algunos puestos, en particular los puestos de Nairobi que se sufragan con cargo a recursos extrapresupuestarios, especialmente los del personal de idiomas que tiene la posibilidad de solicitar puestos que se financian con cargo al presupuesto ordinario en Ginebra, Nairobi y Viena. A pesar de las dificultades, en cooperación con todos los lugares de destino y gracias a los esfuerzos que se están haciendo, la tasa de vacantes de Nairobi podría reducirse en un futuro próximo.

B. Reuniones de información

67. En el párrafo 2 de la sección IV de su resolución 59/265, la Asamblea General observó con reconocimiento que se mantenía la práctica de celebrar reuniones de información con los Estados Miembros para consultarles acerca del mejoramiento de los servicios de idiomas y de la intención de abrir otros cauces de comunicación respecto de la terminología empleada y la calidad de los servicios prestados, y pidió al Secretario General que organizara reuniones de esa índole dos veces al año en un entorno más adecuado y con servicios de interpretación, de haberlos disponibles. En respuesta a esta petición de la Asamblea, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias organizó en febrero de 2005, varias sesiones para informar a los Estados Miembros sobre la terminología empleada y consultarles acerca del mejoramiento de los servicios de idiomas y, como la Asamblea pidió en su resolución 59/265, volverá a organizar estas reuniones por segunda vez este año en septiembre de 2005. Este es el cuarto año que se han celebrado reuniones de información para cada uno de los seis idiomas oficiales.

68. Los Estados Miembros y los servicios de idiomas del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias creen que la oportunidad de intercambiar opiniones es muy constructiva y útil para mejorar los servicios de idiomas. Las reuniones, que ahora se celebran dos veces al año, son un mecanismo útil para los servicios de idiomas, porque les proporcionan un medio más para evaluar el grado de satisfacción de los usuarios con su actuación. Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas por el Departamento, la asistencia a las reuniones sobre algunos idiomas fue una vez más decepcionante. El Departamento continuará enviando notas verbales a todas las misiones permanentes para anunciarles las reuniones y programará las reuniones a una hora diferente para alentar la participación de los Estados Miembros.

C. Tasas de autorrevisión

69. En los párrafos 5 y 6 de la sección IV de su resolución 59/265, la Asamblea General expresó profunda preocupación por el elevado nivel de autorrevisión, pidió al Secretario General que le presentara un informe completo sobre el tema en su sexagésimo período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias y reiteró su petición al Secretario General de que, al actualizar las normas sobre el volumen de trabajo, examinara cuál era el nivel apropiado de autorrevisión que se compadecía con la calidad en todos los idiomas oficiales y que la informara al respecto en su sexagésimo período de sesiones.

70. En el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se proporcionó por vez primera a los Estados Miembros información sobre las tasas de autorrevisión en los cuatro lugares de destino, siguiendo el principio de la gestión global. Según esa información, las tasas de revisión para los años 2002, 2003 y 2004 en Ginebra y Viena cumplían la tasa del 45% aprobada por la Asamblea. La tasa de autorrevisión en la Sede ha ido mejorando un poco todos los años pero todavía sobrepasa la norma establecida. La tasa en la ONUN también sobrepasa esa norma.

71. Esta situación se debe sobre todo a dos factores: el primero es que el carácter de los documentos que se traducen en la Sede y la ONUN es distinto del de los documentos de los demás lugares de destino. El segundo problema es estructural y tiene que ver con la relación de revisores y autorrevisores (P-5 y P-4) a traductores (P-3). Para que los servicios de traducción puedan respetar la norma del 45% (porcentaje máximo) para la autorrevisión, la relación debería ser de 1.16 a 1. Sin embargo, cuando a principios del decenio de 1980 se estableció la norma para la autorrevisión, esa relación era de 1 a 1.41. Cuando en el bienio 1982-1983 se modificó la plantilla para que reflejara la autorrevisión, la relación pasó de 1.46 a 1. El tiempo, la reducción de gastos y otras medidas económicas han modificado esta relación aún más y ahora es una relación de 1.55 a 1. A pesar de las dificultades que afronta a este respecto, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias seguirá procurando acercar la tasa de autorrevisión a la norma establecida.

V. Tecnología de la información

72. En el párrafo 4 de la sección IV de su resolución 59/265, la Asamblea General reiteró su petición al Secretario General de que siguiera estudiando la utilización de nuevas tecnologías, como la traducción asistida por computadora, a distancia y ex situ, y el reconocimiento de voz, en los seis idiomas oficiales a fin de aumentar

aún más la calidad y la productividad de los servicios de conferencias, y que la tuviera informada de la introducción de cualquier otra nueva tecnología.

73. El año pasado se intensificaron los esfuerzos para capacitar al personal en la utilización de distintos métodos de tecnología de la información. En mayo de 2005, con muy pocas excepciones, todos los traductores y revisores sabían utilizar un método para procesar textos (reconocimiento de voz, mecanografía o grabación de dictado digital) y podían transmitir los textos electrónicamente. Con las referencias electrónicas del 50% de los documentos para junio y la puesta en marcha del sistema de gestión electrónica de la documentación, la transmisión electrónica se utilizará cada vez más para procesar los documentos. El proyecto de traducción con ayuda de computadora funcionará plenamente en 2005, una vez se haya capacitado a otros 35 usuarios. Aunque la traducción con ayuda de computadora permitirá procesar con mayor eficiencia el 30% aproximadamente de los documentos que son textos bastante repetitivos, supondrá definitivamente más trabajo para crear, mantener y controlar la calidad de las memorias de traducción. En febrero de 2005 se empezó a ejecutar un proyecto experimental para utilizar personal temporario que traduzca *ex situ*, para el que se utilizaron mejores comunicaciones electrónicas; se espera que el proyecto se amplíe gradualmente en 2005. En esta etapa, la mayor dificultad para que los documentos se transmitan electrónicamente en su totalidad es que no hay programas informáticos para editar los textos en pantalla en el contexto de las Naciones Unidas. La Sección de Control Editorial iniciará en breve un estudio experimental para utilizar programas informáticos y otras aplicaciones electrónicas prometedoras que podrían contribuir a mejorar el proceso de edición. La experiencia adquirida en este programa ayudará a proponer soluciones tecnológicas para editar textos en pantalla.

74. En los párrafos 2 y 3 de la sección V de su resolución 59/265, la Asamblea General acogió con beneplácito las medidas tomadas por el Secretario General en la ONUN para que esa oficina compartiera normas, prácticas recomendadas y adelantos tecnológicos con las demás oficinas de las Naciones Unidas, en consonancia con sus necesidades operacionales, y pidió al Secretario General que redoblara sus esfuerzos para fortalecer la capacidad informática de la ONUN, que redistribuyera los recursos disponibles en su caso para atender las nuevas prioridades, y que volviera a examinar el tema, según procediera, en el contexto del presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007. Con los recursos disponibles, la División de Servicios de Conferencias de la ONUN ha tenido dificultades para reforzar la capacidad actual. A fin de atender la petición de la Asamblea, se propone que en el presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007 se asignen recursos para crear un puesto de categoría P-3 en la División, cuyo titular se ocupe de cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias, como los métodos de traducción con ayuda de computadora, el sistema electrónico de planificación de reuniones, los programas electrónicos de asignación de intérpretes, el sistema integrado de control de la documentación y gestión del desempeño, los sistemas electrónicos de impresión, planificación y seguimiento, los sistemas electrónicos de registro y el sistema de archivo de documentos.

Anexo I

Estadísticas sobre las reuniones de una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas

- A Número de reuniones programadas por un órgano en un período de sesiones previsto;
- B Número de reuniones adicionales celebradas durante el período de sesiones;
- C Número de reuniones canceladas durante el período de sesiones;
- D Número de reuniones celebradas efectivamente;
- E Número total de reasignaciones;
- F Tiempo perdido por reuniones que empezaron tarde o terminaron pronto (horas y minutos redondeados a los cinco minutos más próximos; por ejemplo, 5,25 = 5 horas y 25 minutos);
- PR Proporción de reuniones: porcentaje de las reuniones previstas de un órgano determinado que se celebraron efectivamente (D como porcentaje de A);
- IEP Índice de exactitud de la planificación: se calcula restando de las reuniones programadas las reuniones adicionales y las reuniones canceladas y expresando el resultado como porcentaje de las reuniones programadas (A menos B menos C como porcentaje de A);
- IU Índice de utilización: porcentaje de recursos de conferencias disponibles utilizados efectivamente por el órgano de que se trate. Se calcula así:

$$\frac{(A+B) - (C-E) - (F/3)}{(A+B)} = IU$$

En el cálculo anterior, el número de horas y minutos perdidos por reuniones que empezaron tarde o terminaron pronto se divide por tres para obtener el equivalente de reuniones desaprovechadas, ya que se considera que la duración normal de las reuniones es de tres horas. El número de reasignaciones se resta del número de reuniones canceladas. La diferencia entre los dos y el número de reuniones desaprovechadas se resta luego de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas. El resultado se expresa como porcentaje de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas.

Nota: Al calcular el IU, para reflejar mejor la utilización del tiempo, en lugar de contar el número de reuniones, se cuenta la duración total de las reuniones en minutos en A, B, C, D, E y F;

- IC Índice de cumplimiento: resultado de calcular primero el porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones publicada de conformidad con la norma de las seis semanas y luego el porcentaje de la documentación publicada con cuatro semanas de antelación al inicio del período de sesiones;
- ID Índice de disponibilidad: porcentaje efectivo de cumplimiento presentado en forma semanal;
- * Número de reasignaciones a órganos conexos;
- ** Índice de utilización que se obtendría si sólo se concediera crédito por las reasignaciones a órganos conexos.

A. Nueva York

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comité del Programa y de la Coordinación Período de sesiones de organización,																				
1° de junio de 2004	2	0	1	1	1	n.a.	0,15/0,00	50	50	96	n.a.	15	14	57	29	14	29	14	0	0
5 de mayo de 2003	1	0	0	1	0	n.a.	0,15/2,15	100	100	17	n.a.	150	15	31	8	8	38	15	0	15
13 de mayo de 2002	1	0	0	1	0	n.a.	0,10/1,50	100	100	33	n.a.	120	0	0	0	0	0	14	0	86
Comité de Conferencias																				
7, 8 y 10 septiembre de 2004	8	0	0	8	0	n.a.	1,40/0,00	100	100	93	n.a.	100	50	100	0	50	0	0	0	0
8, 10 y 12 septiembre de 2003	10	0	2	8	2	n.a.	1,50/1,20	80	80	89	n.a.	190	0	33	33	0	0	33	33	0
9, 11 y 13 septiembre de 2002	6	0	0	6	0	n.a.	1,20/1,20	100	100	85	n.a.	160	13	26	13	0	38	0	13	13
Comité de Derechos Humanos																				
80° período de sesiones, 15 de marzo a 2 de abril de 2004 (Nueva York)																				
	30	2	1	31	0	n.a.	4,20/2,05	103	90	90	n.a.	385								
77° período de sesiones, 17 de marzo a 4 de abril de 2003 (Ginebra)																				
	30	0	1	29	0	n.a.	3,05/3,15	97	97	90	n.a.	380	36	50	9	5	5	14	14	14
74° período de sesiones, 8 de marzo a 5 de abril de 2002 (Nueva York)																				
	28	0	1	27	0	n.a.	8,20/3,05	96	96	83	n.a.	685								
Asamblea General, Quinta Comisión																				
Quincuagésimo noveno período de sesiones, 2004																				
	113	22	12	123	10	10	28,30/9,00	109	70	89	89	2 250	24	30	2	4	2	7	12	49
Quincuagésimo octavo período de sesiones, 2003																				
	109	0	14	95	10	10	28,30/9,00	87	87	85	85	2 250	n.a.							
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002																				
	117	1	22	96	8		3,25/7,30	82	80	85		655	n.a.							

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible																				
12° período de sesiones, 19 a 30 de abril de 2004	29	0	1	28	0	n.a.	5,15/0,55	97	97	89	n.a.	370	25	75	33	17	17	0	0	8
11° período de sesiones, 28 de abril a 9 de mayo de 2003	28	7	6	29	1	n.a.	9,45/20,00	104	54	57	n.a.	1 785	0	40	40	0	0	0	20	40
10° período de sesiones, 25 de marzo a 5 de abril de 2002	40	0	5	35	4	n.a.	14,35/13,05	88	88	74	n.a.	1 660	0	0	0	0	6	6	0	11
Comité del Programa y de la Coordinación																				
44° período de sesiones, 7 de junio a 2 de julio de 2004	40	2	4	38	3	n.a.	8,05/2,30	95	85	89	n.a.	635	8	21	5	8	14	32	11	22
43° período de sesiones, 9 de junio a 3 julio de 2003	37	8	3	42	1	n.a.	5,50/2,25	114	70	89	n.a.	495	8	16	3	5	13	21	28	21
42° período de sesiones, 10 de junio a 5 de julio de 2002	37	0	0	37	0	n.a.	9,10/4,45	100	100	87	n.a.	835	6	34	6	22	33	8	6	8
Consejo Económico y Social Período de sesiones de organización																				
3 a 6 de febrero de 2004	1	1	0	2	0	0	0,15/0,30	200	0	88	88	45	0	0	0	0	40	0	0	60
28 a 31 de enero de 2003	8	0	5	3	3	3	,30/3,20	38	38	59	59	230	0	0	0	0	0	10	30	30
12 a 15 de febrero de 2002	8	0	4	4	3	0	0,50/2,15	50	50	75	75	185	0	10	0	10	40	10	30	0
CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico																				
43° período de sesiones, 15 a 19 de marzo de 2004 (Nueva York)	10	0	0	10	0	n.a.	2,30/1,25	100	100	87	n.a.	235	50	100	50	0	0	0	0	0
42° período de sesiones, 17 a 21 de noviembre de 2003 (Viena)	10	0	0	10	0	n.a.	2,00/3,35	100	100	81	n.a.	335	22	55	0	33	0	41	4	0
41° período de sesiones, 5 a 9 de mayo de 2003 (Nueva York)	10	0	0	10	0	n.a.	2,45/1,35	100	100	86*	n.a.	260	21	64	22	21	0	14	22	0
40° período de sesiones, 14 a 18 de octubre de 2002 (Viena)	10	0	0	10	0	n.a.	1,20/0,50	100	100	93	n.a.	130	15	32	17	0	0	17	0	16
39° período de sesiones, 11 a 15 de marzo de 2002 (Nueva York)	10	0	0	10	0	n.a.	0,40/2,50	100	100	88	n.a.	210	0	0	0	0	0	0	0	100

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
UNICEF, Junta Ejecutiva																				
Período de sesiones anual,																				
7 a 11 de junio de 2004	10	0	1	9	0	n.a.	0,15/0,50	90	90	86	n.a.	65	25	68	36	21	11	4	3	0
2 a 6 de junio de 2003	8	0	0	8	0	n.a.	1,15/1,30	100	100	89	n.a.	165	8	33	4	21	38	13	8	4
3 a 7 de junio de 2002	10	0	0	10	0	n.a.	5,25/0,10	100	100	81	n.a.	335	18	27	9	0	18	9	27	9
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer																				
48° período de sesiones, 1° a 12 de marzo de 2004																				
	20	7	0	27	0	n.a.	6,30/5,00	135	65	86	n.a.	690	9	41	27	5	23	9	9	18
47° período de sesiones, 3 a 14 de marzo de 2003																				
	20	0	0	20	0	n.a.	6,40/4,20	100	100	82	n.a.	660	7	31	12	12	45	7	5	12
46° período de sesiones, 4 a 15 de marzo de 2002																				
	21	0	0	21	0	n.a.	9,40/4,25	100	100	78	n.a.	845	0	15	4	11	33	19	4	30
PNUD/UNFPA, Junta Ejecutiva, Segundo período ordinario de sesiones,																				
20 a 24 de septiembre de 2004	10	0	0	10	0	n.a.	2,10/2,15	100	100	85	n.a.	265	4	25	21	0	4	4	29	38
8 a 12 de septiembre de 2003	10	0	0	10	0	n.a.	3,55/9,40	100	100	55	n.a.	815	13	40	20	7	7	20	13	20
23 a 27 de septiembre de 2002	10	0	0	10	0	n.a.	3,35/5,00	100	100	71	n.a.	515	2	8	4	2	2	2	6	59
CNUDMI																				
37° período de sesiones, 14 a 25 de junio de 2004 (Nueva York)																				
	18	0	0	18	0	n.a.	5/20,3,25	100	100	84	n.a.	525	26	60	23	11	11	8	8	4
36° período de sesiones, 30 de junio a 11 de julio de 2003 (Viena)																				
	18	0	0	18	0	n.a.	2,40/3,50	100	100	88	n.a.	390	48	74	7	19	11	4	7	0
35° período de sesiones, 17 a 28 de junio de 2002 (Nueva York)																				
	20	0	1	19	1	n.a.	5,05/2,35	95	95	87	n.a.	460	25	50	6	19	1	12	0	31
Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales																				
10 a 28 de mayo de 2004	30	0	0	30	0	n.a.	13,15/2,25	100	100	83	n.a.	940	5	20	5	10	10	0	5	65
5 a 23 de mayo y 15 a 19 de diciembre de 2003	40	0	2	38	1	n.a.	24,10/7,20	95	95	71	n.a.	1 890	0	0	0	0	0	5	11	16
13 a 24 y 29 y 30 de mayo de 2002	24	0	0	24	0	n.a.	12,30/2,25	100	100	79	n.a.	895	0	0	0	0	8	23	46	15

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
3 de febrero a 26 de marzo de 2004	76	0	9	67	4	n.a.	6,45/19,45	88	88	82	n.a.	1 590	n.a.							
4 de febrero a 28 de marzo de 2003	73	0	14	59	5	n.a.	6,25/58,40	81	81	58	n.a.	3 905	n.a.							
5 de febrero a 28 de marzo de 2002	81	0	11	70	4	n.a.	7,00/60,50	86	86	63	n.a.	4 070	n.a.							
Comisión de Cuotas																				
64° período de sesiones, 7 a 25 de junio de 2004	21	0	3	18	1	n.a.	3,05/3,25	86	86	80	n.a.	390	55	77	0	22	11	11	0	0
63° período de sesiones, 2 a 27 de junio de 2003	30	0	4	26	3	n.a.	6,00/9,15	87	87	80	n.a.	915	0	0	0	0	0	0	100	0
62° período de sesiones 3 a 21 de junio de 2002	22	0	2	20	0	n.a.	5,45/4,10	91	91	76	n.a.	595	9	14	0	5	0	5	18	45
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y e Presupuesto																				
7 de septiembre a 24 de diciembre de 2004	141	0	28	113	13	n.a.	10,25/33,50	80	80	80	n.a.	2 655	n.a.							
2 de septiembre a 19 de diciembre de 2003	151	0	73	78	30	n.a.	7,05/69,45	52	52	55	n.a.	4 610	n.a.							
3 de septiembre a 20 de diciembre de 2002	180	0	69	111	20	n.a.	8,45/111,50	62	62	n.a.		7 235	n.a.							
Comisión de Estadística																				
35° período de sesiones, 2 a 5 de marzo de 2004	6	2	1	7	0	n.a.	1,55/0,05	117	50	79	n.a.	120	78	90	12	0	6	0	3	0
34° período de sesiones, 4 a 7 de marzo de 2003	8	0	2	6	1	n.a.	0,45/1,30	75	75	78	n.a.	135	54	89	14	21	0	0	0	11
33° período de sesiones, 5 a 8 de marzo de 2002	6	1	0	7	0	n.a.	1,15/1,20	117	83	88	n.a.	155	28	41	0	13	6	22	6	25

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Consejo Económico y Social																				
Período de sesiones sustantivo,																				
28 de junio a 23 de julio																				
de 2004 (Nueva York)																				
	42	1	1	37	1	1	11,25/16,45	88	95	78	78	1 690	23	37	4	10	3	7	6	30
30 de junio a 25 de julio																				
de 2003 (Ginebra)																				
	48	6	1	53	0		8,25/18,35	110	85	81		1 620	0	0	0	0	100	0	0	0
1° a 26 de julio de 2002																				
	78	1	35	44	13		15,00/28,20	56	54	54		2 600	4	10	0	6	6	6	20	14
CNUDMI, Grupo de Trabajo																				
sobre arbitraje																				
40° período de sesiones,																				
23 a 27 de febrero de 2004																				
(Nueva York)																				
	10	0	0	10	0	n.a.	3,10/3,30	100	100	78	n.a.	400	21	22	0	0	0	0	0	78
39° período de sesiones,																				
10 a 14 de noviembre de 2003																				
	10	0	0	10	0	n.a.	2,10/1,30	100	100	88	n.a.	220	50	50	0	0	0	0	0	50
36° período de sesiones,																				
4 a 8 de marzo de 2002																				
(Nueva York)																				
	10	0	0	10	0	n.a.	2,20/1,10	100	100	88	n.a.	210	0	0	0	0	0	0	0	100
Asamblea General, Comisión																				
Política Especial y de																				
Descolonización																				
(Cuarta Comisión)																				
Quincuagésimo noveno																				
período de sesiones, 2004																				
	27	0	3	24	1	n.a.	6,00/6,05	89	89	78	n.a.	725	47	58	0	11	11	10	5	16
Quincuagésimo octavo período																				
de sesiones, 2003																				
	27	4	4	27	4	n.a.	6,10/12,45	100	70	80	n.a.	1 135	n.a.							
Quincuagésimo séptimo																				
período de sesiones, 2002																				
	34	2	13	23	5	n.a.	2,10/13,45	68	56	63	n.a.	955	n.a.							
Asamblea General,																				
Sexta Comisión																				
Quincuagésimo noveno																				
período de sesiones, 2004																				
	38	1	6	33	4	n.a.	7,15/12,20	87	82	78	n.a.	1 155	53	65	6	6	0	6	6	23
Quincuagésimo octavo período																				
de sesiones, 2003																				
	48	4	9	43	4	n.a.	8,50/17,20	90	73	74	n.a.	1 570	n.a.							
Quincuagésimo séptimo																				
período de sesiones, 2002																				
	46	2	7	41	5	n.a.	5,10/11,50	89	80	84	n.a.	1 020	n.a.							

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
4 a 28 de mayo de 2004	38	0	11	27	7	n.a.	2,30/10,45	71	71	78	n.a.	795	n.a.							
6 de mayo a 18 de julio de 2003	103	0	18	85	3	n.a.	8,25/45,15	83	83	68	n.a.	3 220	n.a.							
7 a 24 de mayo de 2002	27	0	7	20	4	n.a.	2,10/24,10	74	74	56	n.a.	1 580	n.a.							
Asamblea General																				
Quincuagésimo noveno período de sesiones, sesiones plenarias de 2004																				
	119	0	39	80	24	0	15,15/25,55	67	67	76	56	2 470	35	51	8	8	4	4	6	35
Quincuagésimo octavo período de sesiones, sesiones plenarias de 2003																				
	139	5	57	87	23	4	12,55/20,40	63	55	69	55	2 015								
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, sesiones plenarias de 2002																				
	102	14	35	81	15		11,55/23,25	79	52	73		2 120								
Asamblea General, Quinta Comisión																				
Continuación del quincuagésimo octavo período de sesiones,																				
10 de marzo a 2 de abril de 2004																				
	36	3	5	34	1	0	7,45/9,05	94	78	75	73	1 010	0	0	0	0	23	0	8	69
3 a 28 de mayo de 2004																				
	38	9	3	44	2	0	8,00/2,10	116	68	91	86	610	65	71	2	4	2	8	0	18
Continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones,																				
3 a 28 de marzo de 2003																				
	40	0	7	33	7	4	12,10/6,25	83	83	85	77	1 115	26	26	0	0	0	16	26	32
5 a 30 de mayo de 2003																				
	38	0	4	34	4	2	8,05/4,20	89	89	89	84	745	18	26	2	6	0	16	18	20
Continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones,																				
4 a 15 de marzo de 2002																				
	20	2	0	22	0		8,45/3,10	110	90	82		715	86	87	0	1	0	1	0	6
13 a 31 de mayo de 2002																				
	27	0	0	27	0		9,15/8,05	100	100	79		1 040	32	40	0	8	19	11	8	11

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comisión de Población y Desarrollo																				
37° período de sesiones, 22 a 26 de marzo de 2004	10	0	2	8	0	0	1,40/0,00	80	80	74	74	100	86	100	0	14	0	0	0	0
36° período de sesiones, 31 de marzo a 4 de abril de 2003	10	0	3	7	1	1	1,15/3,20	70	70	65	65	275	38	101	38	25	0	0	0	0
35° período de sesiones, 1° a 5 abril de 2002	10	0	3	7	0		2,05/5,45	70	70	44		470	0	0	0	0	40	0	60	0
Asamblea General, Segunda Comisión																				
Quincuagésimo noveno período de sesiones, 2004	55	2	16	41	8	1	9,05/13,20	75	67	73	61	1 345	20	47	10	17	3	17	13	20
Quincuagésimo octavo período de sesiones, 2003	72	7	25	54	7	2	15,40/18,55	75	56	63	56	2 075	n.a.							
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002	85	0	29	56	9		12,00/9,40	66	66	68		1 300	n.a.							
Asamblea General, Primera Comisión																				
Quincuagésimo noveno período de sesiones, sesiones plenarias de 2004	27	1	3	25	0	0	6,00/8,50	89	89	71	71	890	41	47	2	4	8	0	6	39
Quincuagésimo octavo período de sesiones, sesiones plenarias de 2003	28	0	3	25	3	0	4,42/14,25	89	89	78	67	1 120	n.a.							
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, sesiones plenarias de 2002	31	1	6	26	1		4,15/22,05	84	77	57		1 580	n.a.							
Comisión de Desarrollo Social																				
42° período de sesiones, 4 a 13 de febrero de 2004	16	3	0	19	0	0	6,40/9,35	119	81	71	71	975	43	100	0	57	0	0	0	0
41° período de sesiones, 10 a 21 de febrero de 2003	15	1	4	12	0	0	3,30/7,20	80	67	52	52	650	9	9	0	0	9	27	50	5
40° período de sesiones, 11 a 21 de febrero de 2002	16	1	0	17	0		9,05/4,40	106	94	73		825	13	33	0	20	7	7	7	27

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Asamblea General, Tercera Comisión																				
Quincuagésimo noveno período de sesiones, 2004	66	0	12	54	5	0	16,30/22,35	82	82	70	62	2 345	27	55	13	15	12	12	3	18
Quincuagésimo octavo período de sesiones, 2003	74	0	12	62	4	0	16,55/30,50	84	84	68	62	2 865	n.a.							
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002	64	2	7	59	0		12,40/42,00	92	86	62		3 280	n.a.							
UNICEF Junta Ejecutiva Primer período ordinario de sesiones,																				
19 a 22 de enero de 2004	8	0	1	7	0	n.a.	0,55/3,50	88	88	68	n.a.	285	25	75	50	0	25	0	0	0
13 a 17 de enero de 2003	10	0	4	6	2	n.a.	1,00/1,15	60	60	73	n.a.	135	32	52	12	8	12	28	0	4
21 a 25 de enero de 2002	8	0	1	7	0	n.a.	1,30/2,35	88	88	70	n.a.	245	65	74	9	0	0	0	1	25
PNUD/UNFPA, Junta Ejecutiva Primer período ordinario de sesiones,																				
27 a 30 de enero de 2004	8	0	2	6	0	n.a.	1,35/0,35	75	75	66	n.a.	130	15	35	20	0	10	15	5	35
20 a 24 de enero de 2003	10	0	2	8	1	n.a.	3,00/3,50	80	80	67	n.a.	410	7	10	0	3	14	7	21	34
28 de enero a 8 de febrero de 2002	20	0	7	13	5	n.a.	2,35/9,10	65	65	70	n.a.	705	14	26	9	3	0	24	18	13
UNICEF Junta Ejecutiva Segundo período ordinario de sesiones,																				
13 a 17 de septiembre de 2004	10	0	2	8	0	n.a.	2,35/1,50	80	80	65	n.a.	265	8	54	21	25	25	13	0	8
15 a 19 de septiembre de 2003	10	0	1	9	0	n.a.	1,50/3,10	90	90	73	n.a.	300	0	44	0	44	22	0	11	22
16 a 20 de septiembre de 2002	10	0	3	7	2	n.a.	1,15/0,30	70	70	84	n.a.	105	13	51	13	25	5	8	10	25

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo																				
29 de marzo a 23 de abril de 2004	38	0	15	23	6	0	4,20/8,00	61	61	65	50	740	n.a.							
27 de febrero a 28 de marzo de 2003	44	0	19	25	5	2	4,50/11,05	57	57	56	49	955	n.a.							
11 de febrero a 8 de marzo de 2002	36	0	4	32	1		6,50/24,05	89	89	63		1 855	n.a.							
Comité de Información																				
26° período de sesiones, 26 de abril a 7 de mayo de 2004	19	0	8	11	3	n.a.	5,25/5,40	58	58	54	n.a.	665	40	100	40	20	0	0	0	0
25° período de sesiones, 28 de abril a 9 de mayo de 2003	20	0	10	10	5	n.a.	2,55/6,30	50	50	59	n.a.	565	20	60	20	20	40	0	0	0
24° período de sesiones, 22 de abril a 2 de mayo de 2002	18	0	6	12	3	n.a.	4,25/15,30	67	67	46	n.a.	1 195	57	85	14	14	0	0	0	0
Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización																				
29 de marzo a 8 de abril de 2004	17	1	9	9	3	n.a.	2,25/4,50	53	41	53	n.a.	435	0	0	0	0	0	0	100	0
7 a 17 de abril de 2003	16	2	8	10	6	n.a.	2,35/4,05	63	38	77	n.a.	400	0	0	0	0	0	0	0	100
18 a 28 de marzo de 2002	18	0	8	10	7	n.a.	2,00/5,05	56	56	81	n.a.	425	100	100	0	0	0	0	0	0
Consejo Económico y Social Continuación del período de sesiones de organización																				
4 y 5 de mayo de 2004	4	0	2	2	0	0	0,20/3,10	50	50	21	21	210	0	0	0	0	40	0	0	60
29 de abril y 1° de mayo de 2003	5	0	2	3	0	0	0,25/0,30	60	60	54	54	50	41	47	0	6	0	18	12	24
29 y 30 de abril de 2002	4	1	1	4	0		1,25/3,45	100	50	46		310	32	57	3	22	5	0	5	27

* Número de reasignaciones a órganos conexos.

** Índice de utilización, contando únicamente las reasignaciones a órganos conexos.

B. Ginebra

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Consejo Económico y Social, Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas																		
5 a 14 de julio de 2004	15	0	0	15	0	0,15/0,25	100	100	99	40	57	83	14	12	12	6	0	0
29 de noviembre a 7 de diciembre de 2004	13	0	0	13	0	0,30/1,00	100	100	96	90	53	98	29	16	0	0	0	0
30 de junio a 4 de julio de 2003	10	0	1	9	0	0,15/,30	100	100	88	45	37	74	22	15	15	0	0	0
3 a 10 de diciembre de 2003	11	0	0	11	0	0,00/3,40	100	100	89	220	9	95	43	43	4	0	0	0
1° a 10 de julio de 2002	15	0	0	15	0	0,15/1,10	100	100	97	85	14	25	0	11	16	48	5	0
2 a 6 de diciembre de 2002	8	0	0	8	0	0,15/1,15	100	100	94	90	4	34	0	30	0	57	9	0
Comité de los Derechos del Niño																		
36° período de sesiones, 17 de mayo a 4 de junio de 2004	26	0	0	26	0	1,30/0,55	100	100	97	145	53	65	6	6	0	12	12	6
33° período de sesiones, 19 de mayo a 6 de junio de 2003	28	0	1	27	0	0,35/2,45	96	96	92	200	61	72	0	11	0	6	11	0
30° período de sesiones, 21 de mayo a 7 de junio de 2002	28	0	0	28	0	3,05/3,30	100	100	92	395	0	25	0	25	25	25	0	0
Comisión de Derecho Internacional																		
56° período de sesiones (primera parte), 3 de mayo a 4 de junio de 2004	37	0	0	37	0	1,15/3,35	100	100	96	290	0	0	0	0	0	0	0	0
56° período de sesiones (segunda parte), 5 de julio a 6 de agosto de 2004	35	0	1	34	0	0,25/2,10	97	97	95	155	0	0	0	0	0	0	50	50
55° período de sesiones (primera parte), 5 de mayo a 6 de junio de 2003	36	0	0	36	0	0,50/3,15	100	100	96	245	0	0	0	0	100	0	0	0
55° período de sesiones (segunda parte), 7 de julio a 8 de agosto de 2003	39	0	0	39	0	0,50/0,15	100	100	99	65	0	0	0	0	0	0	0	0
54° período de sesiones (primera parte), 29 de abril a 7 de mayo de 2002	44	0	0	44	0	2,35/7,10	100	100	93	585	0	20	20	0	0	0	40	0
54° período de sesiones (segunda parte), 22 de julio a 16 de agosto de 2002	32	0	2	30	0	2,35/6,20	94	94	84	535	0	0	0	0	0	0	50	50

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																			
65° período de sesiones, 2 a 20 de agosto de 2004	30	0	0	30	0	4,25/0,10	100	100	95	275	28	31	0	3	0	19	44	0	
63° período de sesiones, 4 a 22 de agosto de 2003	30	0	0	30	0	4,15/3,30	100	100	91	465	15	19	2	2	36	9	30	4	
61° período de sesiones, 5 a 23 de agosto de 2002	30	0	0	30	0	6,05/2,50	100	100	90	535	55	59	2	2	0	8	25	8	
Comité contra la Tortura																			
32° período de sesiones, 3 a 21 de mayo de 2004	28	0	0	28	0	4,05/2,05	100	100	93	370	39	43	0	4	17	9	17	4	
30° período de sesiones, 28 de abril a 16 de mayo de 2003	30	0	3	27	0	3,45/11,50	90	90	73	935	56	60	0	4	22	11	4	0	
28° período de sesiones, 29 de abril a 17 de mayo de 2002	38	0	2	36	0	3,10/6,30	95	95	86	580	42	57	0	15	8	0	19	8	
26° período de sesiones, 30 de abril a 18 de mayo de 2001	30	0	2	28	0	4,10/5,20	93	93	83	570	28	35	5	2	2	0	7	19	
Comisión de Derechos Humanos																			
60° período de sesiones, 15 de marzo a 23 de abril de 2004	56	11	2	65	0	3,55/5,35	116	77	92	570	38	48	4	6	8	6	17	13	
59° período de sesiones, 17 de marzo a 25 de abril de 2003	62	2	0	64	0	5,50/2,05	103	97	96	475	42	58	7	9	7	7	4	7	
58° período de sesiones, 18 de marzo a 26 de abril de 2002	56	11	1	66	0	11,15/3,50	118	79	91	905	37	44	5	2	3	7	5	8	
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																			
64° período de sesiones, 23 de febrero a 12 de marzo de 2004	30	0	0	30	0	5,00/1,55	100	100	92	415	79	86	0	7	0	0	14	0	
62° período de sesiones, 3 a 21 de marzo de 2003	30	0	0	30	0	5,05/1,35	100	100	93	400	63	71	0	8	0	0	8	17	
60° período de sesiones, 4 a 22 de marzo de 2002	30	0	0	30	0	4,25/0,40	100	100	94	305	38	44	3	3	50	0	0	0	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Comité de Derechos Humanos																			
81° período de sesiones, 5 a 30 de julio de 2004	40	0	1	39	0	3,20/3,35	98	98	92	415	17	23	0	6	11	9	6	23	
78° período de sesiones, 14 de julio a 8 de agosto de 2003	38	0	2	36	0	3,05/2,35	95	95	90	340	27	37	5	5	41	0	5	14	
75° período de sesiones, 8 a 26 de julio de 2002	30	0	1	29	0	3,00/1,55	97	97	91	295	5	20	12	3	3	12	13	35	
Comité de Derechos Humanos																			
82° período de sesiones, 18 de octubre a 5 de noviembre de 2004	30	0	1	29	0	2,35/2,40	97	97	91	315	38	53	10	5	5	10	0	14	
79° período de sesiones, 20 de octubre a 7 de noviembre de 2003	30	0	1	29	0	2,30/4,30	97	97	89	420	35	45	5	5	0	5	25	20	
76° período de sesiones, 14 de octubre a 1° de noviembre de 2002	30	0	1	29	0	3,35/2,40	97	97	90	375	8	16	5	3	13	15	21	21	
Comité contra la Tortura																			
33° período de sesiones, 15 a 26 de noviembre de 2004	20	0	1	19	0	1,55/0,35	95	95	91	150	42	42	0	0	0	8	0	33	
31° período de sesiones, 10 a 21 de noviembre de 2003	20	0	2	18	0	2,15/2,00	90	90	83	255	80	80	0	0	0	10	0	10	
29° período de sesiones, 11 a 22 de noviembre de 2002	20	0	2	18	0	1,30/2,00	90	90	84	210	50	84	17	17	17	0	0	0	
Comité de los Derechos del Niño																			
35° período de sesiones, 12 a 30 de enero de 2004	30	0	1	29	0	2,30/4,05	97	97	89	395	85	93	0	8	0	0	0	8	
32° período de sesiones, 13 a 31 de enero de 2003	30	0	3	27	0	1,20/3,25	90	90	85	285	71	71	0	0	0	6	0	12	
29° período de sesiones, 14 de enero a 1° de febrero de 2002	30	0	3	27	0	2,55/1,35	90	90	85	270	65	82	4	13	0	0	0	9	
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales																			
32° período de sesiones, 26 de abril a 14 de mayo de 2004	30	0	1	29	0	4,50/2,55	97	97	88	465	100	100	0	0	0	0	0	0	
30° período de sesiones, 5 a 23 de mayo de 2003	30	0	1	29	0	4,25/9,00	97	97	82	805	77	93	8	8	0	0	8	0	
28° período de sesiones, 29 de abril a 17 de mayo de 2002	28	0	1	27	0	3,10/2,05	96	96	90	315	52	62	0	10	3	10	13	0	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos																		
56° período de sesiones, 26 de julio a 13 de agosto de 2004	30	0	1	29	0	4,25/4,35	97	97	87	540	24	40	8	8	12	10	12	12
55° período de sesiones, 28 de julio a 15 de agosto de 2003	30	3	2	29	0	3,40/2,25	104	82	88	365	33	47	2	12	2	13	4	15
54° período de sesiones, 29 de julio a 16 de agosto de 2002	30	0	0	30	0	7,10/3,05	100	100	89	615	11	30	3	16	27	14	11	5
Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre poblaciones indígenas																		
22° período de sesiones, 19 a 23 de julio de 2004	10	0	0	10	0	3,15/0,40	100	100	87	235	40	40	0	0	30	10	0	20
21° período de sesiones, 21 a 25 de julio de 2003	10	0	0	10	0	2,35/1,30	100	100	86	245	20	60	0	40	33	0	7	0
20° período de sesiones, 22 a 26 de julio de 2002	10	0	0	10	0	1,45/4,05	100	100	81	350	71	71	0	0	29	0	0	0
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales																		
33° período de sesiones, 8 a 26 de noviembre de 2004	28	0	1	27	0	4,35/4,05	96	96	86	520	86	100	0	14	0	0	0	0
31° período de sesiones, 10 a 28 de noviembre de 2003	28	0	1	27	0	2,15/1,20	96	96	92	215	54	69	0	15	15	15	0	0
29° período de sesiones, 11 a 29 de noviembre de 2002	30	0	1	29	0	5,35/6,20	97	97	83	715	79	95	11	5	0	0	0	0
Comité de los Derechos del Niño																		
37° período de sesiones, 13 de septiembre a 1° de octubre de 2004	30	0	2	28	0	2,10/4,25	93	93	86	395	44	63	13	6	0	19	19	0
34° período de sesiones, 15 de septiembre a 3 de octubre de 2003	30	0	2	28	0	2,00/2,00	93	93	89	240	56	69	0	13	0	6	6	19
31° período de sesiones, 16 de septiembre a 4 de octubre de 2002	30	0	3	27	0	2,55/1,35	90	90	85	270	50	82	18	14	0	0	9	5

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Junta de Comercio y Desarrollo																			
51° período de sesiones, 4 a 15 de octubre de 2004	20	0	0	20	0	4,55/5,35	100	100	83	630	7	34	7	20	0	0	40	20	
50° período de sesiones, 6 a 17 de noviembre de 2003	20	0	0	20	0	5,05/5,10	100	100	83	615	18	42	12	12	12	0	6	18	
49° período de sesiones, 7 a 18 de octubre de 2002	20	0	0	20	0	7,25/6,30	100	100	77	835	100	100	0	0	0	0	0	0	
Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados																			
55° período de sesiones, 4 a 8 de octubre de 2004	10	0	1	9	0	1,25/3,05	90	90	75	270	36	36	0	0	0	14	14	14	
54° período de sesiones, 29 de septiembre a 3 de octubre de 2003	10	0	1	9	0	2,40/1,15	90	90	77	235	0	33	0	33	17	50	0	0	
53° período de sesiones 30 de septiembre a 4 de octubre de 2002	10	0	1	9	0	2,10/1,20	90	90	78	210	0	0	0	0	0	20	0	20	

C. Viena

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes																			
80º período de sesiones, 17 a 28 de mayo de 2004	20	0	0	20	0	0,40/0,30	100	100	98	70	3	10	0	0	13	15	8	15	
77º período de sesiones, 26 de mayo a 6 de junio de 2003	20	0	0	20	0	0,10/0,25	100	100	99	35	6	10	2	2	23	15	11	19	
74º período de sesiones, 6 a 17 de mayo de 2002	20	0	0	20	0	1,30/0,25	100	100	97	115	0	5	5	0	30	30	13	9	
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes																			
81º período de sesiones, 27 de octubre a 11 de noviembre de 2004	24	0	0	24	0	0,65/0,15	100	100	98	80	4	7	2	0	13	9	4	28	
78º período de sesiones, 29 de octubre a 14 de noviembre de 2003	26	0	0	26	0	0,50/0,30	100	100	98	80	6	12	0	6	0	19	15	17	
75º período de sesiones, 30 de octubre a 15 de noviembre de 2002	26	0	0	26	0	0,25/0,05	100	100	99	30	12	22	3	7	12	11	10	9	
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas																			
52º período de sesiones, 26 a 30 de abril de 2004	10	0	0	10	0	0,15/02,45	100	100	94	100	31	62	8	23	0	8	8	23	
51º período de sesiones, 27 a 31 de enero de 2003	10	0	0	10	0	0,40/2,50	100	100	88	210	100	100	0	0	0	0	0	0	
No se reunió en 2002																			
50º período de sesiones, 23 a 27 de abril de 2001	10	0	2	8	0	0,15/3,50	80	80	66	245	0	11	0	11	0	67	0	11	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos																			
47° período de sesiones, 2 a 11 de junio de 2004	16	0	0	16	0	2,20/0,40	100	100	94	100	7	7	0	0	0	0	21	21	
46° período de sesiones, 11 a 20 de junio de 2003	16	0	1	15	0	4,20/5,00	94	94	74	560	16	32	0	16	16	0	16	0	
45° período de sesiones, 5 a 14 de junio de 2002	16	0	0	16	0	3,40/11,00	100	100	69	880	47	53	0	6	6	0	0	17	
44° período de sesiones, 6 a 15 de junio de 2001	16	0	1	15	0	3,00/9,10	94	94	69	730	15	25	0	10	0	0	15	60	
Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal																			
13° período de sesiones, 11 a 20 de mayo de 2004	16	0	0	16	0	5,20/0,05	100	100	89	325	1	25	13	11	6	6	23	12	
12° período de sesiones, 13 a 22 de mayo de 2003	16	0	0	16	0	4,00/2,50	100	100	86	410	14	42	9	19	23	16	12	5	
11° período de sesiones, 16 a 25 de abril de 2002	16	0	0	16	0	1,40/4,20	100	100	88	360	11	22	11	0	22	16	15	25	
Comisión de Estupefacientes																			
47° período de sesiones, 15 a 19 de marzo de 2004	10	0	0	10	0	2,40/0,50	100	100	88	210	26	59	22	11	11	8	8	4	
46° período de sesiones, 8 a 15 de abril de 2003	12	0	0	12	0	3,50/0,00	100	100	91	185	34	73	18	21	9	9	5	0	
45° período de sesiones, 11 a 15 de marzo de 2002	10	1	0	11	0	4,15/0,30	110	90	86	285	43	89	26	20	0	7	4	0	
CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre arbitraje																			
41° período de sesiones, 13 a 17 de septiembre de 2004	10	0	0	10	0	1,55/2,35	100	100	85	270	0	33	33	0	33	33	0	0	
40° período de sesiones 23 a 27 de febrero de 2004 (Nueva York)	10	0	0	10	0	3,10/3,30	100	100	78	400	21	22	0	0	0	0	0	78	
39° período de sesiones, 10 a 14 de noviembre de 2003	10	0	0	10	0	2,10/1,30	100	100	88	220	50	50	0	0	0	0	0	50	
36° período de sesiones, 4 a 8 de marzo de 2002 (Nueva York)	10	0	0	10	0	2,20/1,10	100	100	88	210	0	0	0	0	0	0	0	100	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana																			
													6	5	4	3	2	1														
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos																																
43° período de sesiones, 29 de marzo a 8 de abril de 2004														18	0	0	18	0	4,40/4,35	100	100	83	550	8	17	8	0	8	8	8	17	
42° período de sesiones, 24 de marzo a 4 de abril de 2003														20	0	0	20	0	6,30/7,10	100	100	77	820	22	55	22	11	0	0	11	11	
41° período de sesiones, 2 a 12 de abril de 2002														18	0	0	18	0	5,10/11,30	100	100	69	1 000	29	45	14	2	17	19	2	5	
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos																																
41° período de sesiones, 16 a 27 de febrero de 2004														20	0	1	19	0	3,15/5,05	95	95	81	500	22	38	16	0	16	6	9	9	
40° período de sesiones, 17 a 28 de febrero de 2003														20	0	1	19	0	2,30/9,40	95	95	75	730	9	50	18	23	9	9	4	9	
39° período de sesiones, 25 de febrero a 8 de marzo de 2002														20	0	1	19	0	2,20/7,40	95	95	78	600	0	18	0	18	9	27	0	9	
38° período de sesiones, 12 a 23 de febrero de 2001														20	0	1	19	0	2,00/4,50	95	95	84	410	25	33	8	0	0	4	17	4	
Comisión de Estupefacientes, Comisión Plenaria																																
47° período de sesiones, 15 a 18 de marzo de 2004														8	0	0	8	0	2,35/3,20	100	100	75	355	n.a.								
46° período de sesiones, 9 a 14 de abril de 2003														8	0	0	8	0	4,00/1,10	100	100	78	310	n.a.								
45° período de sesiones, 11 a 14 de marzo de 2002														8	0	0	8	0	1,00/2,25	100	100	86	205	n.a.								

* Índice de utilización – recursos acreditados a Nueva York.

D. Nairobi

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Comité de Representantes Permanentes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)																		
2004	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.							
2003	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.							
2002	4	1	1	4	0	0	100	50	80	0	n.a.							
Comité de Representantes Permanentes de ONU-Hábitat																		
2004	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.							
2003	5	0	1	4	0	0	80	80	80	0	n.a.							
2002	5	2	0	7	0	0	140	60	100	0	n.a.							
Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)																		
Período extraordinario de sesiones, (reunión de 2004)	12	0	0	12	0	1,25	100	100	96	85	45	72	25	2	5	15	3	0
Período extraordinario de sesiones, 12 a 15 de febrero de 2002	14	0	0	14	0	0	100	100	100	0	38	99	61	0	0	6	18	0
Período extraordinario de sesiones, 29 a 31 de mayo de 2000	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	60	120	60	0	0	0	0	0

Anexo II

Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias para las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en los cuatro lugares de destino

(Mayo de 2004 a abril de 2005 y año civil 2004)

A. Mayo de 2004 a abril de 2005

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Nueva York					
Grupo de Estados de África	22	21	1	27	27
Unión Africana	7	4	3	84	84
Alianza de los Pequeños Estados Insulares	11	10	1	2	2
Grupo de Estados Árabes/Liga de los Estados Árabes	7	6	1	43	43
Grupo de Estados de Asia	15	10	5	7	7
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	3	3	–	12	12
Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	0	0	0	1	1
Comunidad del Caribe	–	–	–	1	1
Grupo de Estados de Europa Oriental	–	–	–	18	18
Comunidad Económica de los Estados del África Central	–	–	–	3	3
Comunidad Económica de los Estados del África Occidental	1	–	1	0	0
Unión Europea	–	–	–	3	3
Grupo de los 15	1	1	–	–	–
Grupo de los 77	46	39	7	515	515
Grupo de países en desarrollo sin litoral	7	4	3	1	1
Grupo de los Países Menos Adelantados	13	8	5	3	3
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelandia)	–	–	–	47	47
Estados de América Latina y el Caribe	19	15	4	3	3
Movimiento de los Países No Alineados	21	17	4	69	69
Organización de la Conferencia Islámica	16	12	4	18	18
Grupo de Río	3	3	–	–	–
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	–	–	–	6	6
Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	14	11	3	2	2
Subtotal	206	164	42	865	865

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Ginebra					
Grupo de Estados de África	2	2	–	49	49
Unión Africana	–	–	–	4	4
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	1	1
Grupo de Estados de Asia	1	1	–	39	39
Grupo de Estados de Europa Oriental	–	–	–	26	26
Unión Europea	1	1	–	19	19
Grupo de los 15	3	3	–	12	12
Grupo de los 21	12	12	–	–	–
Grupo de los 77	2	2	–	11	11
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	13	13	–	95	95
Liga de los Estados Árabes	–	–	–	34	34
Países menos adelantados	1	1	–	2	2
Movimiento de los Países No Alineados	–	–	–	9	9
Organización de la Conferencia Islámica	9	9	–	33	33
Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	–	–	–	64	64
Subtotal	44	44	–	398	398
Viena					
Grupo de Estados de África	–	–	–	86	86
Grupo de Estados Árabes	–	–	–	8	8
Grupo de Estados de Asia	–	–	–	38	38
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	1	1
Grupo de Coordinación de la Unión Europea	–	–	–	78	78
Grupo de los 77	–	–	–	52	52
Grupo de los Ocho	–	–	–	5	5
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	–	–	–	68	68
Países nórdicos	–	–	–	1	1
Grupo de países francófonos	–	–	–	1	1
Estados de la lista D (Grupo de Estados de Europa Oriental)	–	–	–	12	12
Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	–	–	–	8	8
Otros grupos regionales	–	–	–	36	36
Subtotal	–	–	–	394	394

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Nairobi					
Reunión del Foro China-África	1	1	–	–	–
Grupo de Estados de África	20	20	–	9	9
Grupo de Estados Árabes	–	–	–	19	19
Grupo de Estados de Asia y el Pacífico	–	–	–	21	21
Grupo de Estados de Europa Oriental	–	–	–	17	17
Unión Europea	–	–	–	52	52
Grupo de los 77 y China	–	–	–	53	53
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelandia)	–	–	–	19	19
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	7	7	–	27	27
Reuniones de subcomités de los Representantes Permanentes del PNUMA y ONU-Hábitat	–	–	–	61	61
Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	–	–	–	19	19
Subtotal	28	28	–	297	297
Total					
Mayo de 2004 a abril 2005	278	236	42	1 954	1 954
Mayo de 2003 a abril 2004	328	295	33	1 513	1 513
Mayo de 2002 a abril 2003	290	267	23	1 593	1 593

B. Enero a diciembre de 2004

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Nueva York					
Grupo de Estados de África	18	18	0	34	34
Grupo de Estados de África (asuntos de la Quinta Comisión)	8	6	2	1	1
Unión Africana	8	6	2	52	52
Alianza de los Pequeños Estados Insulares	19	18	1	6	6
Grupo de Estados Árabes	6	6	0	5	5
Grupo de Estados de Asia	16	13	3	5	5
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	3	3	–	5	5
Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	–	–	–	1	1
Comunidad del Caribe	–	–	–	1	1
Grupo de Estados de Europa Oriental	–	–	–	19	19
Comunidad Económica de los Estados del África Central	–	–	–	2	2
Comunidad Económica de los Estados del África Occidental	1	0	1	–	–
Unión Europea	0	0	0	3	3
Grupo de los 15	1	1	–	–	–
Grupo de los 77	24	18	6	479	479
Grupo de los 77 (asuntos de la Quinta Comisión)	15	13	2	31	31
Grupo de países en desarrollo sin litoral	5	2	3	1	1
Grupo de los Países Menos Adelantados	19	14	5	4	4
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelanda)	–	–	–	57	57
Estados de América Latina y el Caribe	23	18	5	2	2
Movimiento de los Países No Alineados	19	18	1	26	26
Organización de la Conferencia Islámica	20	15	5	16	16
Grupo de Río	3	3	–	–	–
Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional	–	–	–	1	1
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	–	–	–	7	7
Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	13	11	2	3	3
Subtotal	221	183	38	761	761

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Ginebra					
Grupo de Estados de África	2	2	–	21	21
Unión Africana	–	–	–	1	1
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	1	1
Grupo de Estados de Asia	1	1	–	31	31
Grupo de Estados de Europa Oriental	–	–	–	14	14
Grupo B (UNCTAD – Grupo de Estados de Europa Occidental)	–	–	–	8	8
Grupo de los 15	11	11	–	16	16
Grupo de los 77	4	4	–	19	19
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	11	11	–	76	76
Liga de los Estados Árabes	–	–	–	2	2
Países menos adelantados	1	1	–	2	2
Movimiento de los Países No Alineados	–	–	–	2	2
Organización de la Conferencia Islámica	11	11	–	16	16
Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	–	–	–	32	32
Subtotal	41	41	–	241	241
Viena					
Grupo de Estados de África	–	–	–	85	85
Grupo de Estados Árabes	–	–	–	4	4
Grupo de Estados de Asia	–	–	–	38	38
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	1	1
Unión Europea	–	–	–	62	62
Grupo de los 77	–	–	–	47	47
Grupo de los Ocho	–	–	–	7	7
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	–	–	–	60	60
Países nórdicos	–	–	–	1	1
Estados de la lista D (Estados de Europa oriental)	–	–	–	16	16
Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	–	–	–	12	12
Otros grupos regionales	–	–	–	26	26
Subtotal	–	–	–	359	359

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Nairobi					
Grupo de Estados de África	11	11	–	19	19
Grupo de Estados Árabes	–	–	–	19	19
Grupo de Estados de Asia y el Pacífico	–	–	–	18	18
Grupo de Estados de Europa Oriental	–	–	–	11	11
Unión Europea	–	–	–	40	40
Grupo de los 77	–	–	–	24	24
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelandia)	–	–	–	15	15
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	7	7	–	26	26
Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados	–	–	–	12	12
Subtotal	18	18	–	184	184
Total					
Enero a diciembre de 2004	280	242	38	1 545	1 545

Anexo III

A. Solicitudes para celebrar reuniones durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General

1. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Carta del Presidente del Comité de fecha 8 de junio de 2005

Como usted sabe, la Asamblea General, en su resolución 59/28, de 1º de diciembre de 2004, pidió nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que siguiera manteniendo en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina y que informara y formulara sugerencias a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad o al Secretario General, según procediera. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera proporcionando al Comité todos los medios necesarios para el desempeño de su cometido.

Como el Comité no controla cuándo ocurren los acontecimientos que le corresponde considerar, necesita reunirse a lo largo de todo el año, según lo requieran las circunstancias. Sobre la base de la experiencia anterior, el Comité solicitaría servicios para aproximadamente tres reuniones por cada período de sesiones de la Asamblea General. Dichas reuniones se añaden a la reunión solemne de observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se incluye en el calendario de cada año.

En lo que respecta a la documentación presentada a la Asamblea General, quisiera señalar a su atención que el Comité presenta un informe anual (suplemento No. 35) en relación con el tema del programa titulado “Cuestión de Palestina”. El Comité suele aprobar su informe anual a principios del mes de octubre, tras lo cual da curso a su procesamiento.

Habida cuenta de lo que antecede, solicito que se otorgue nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino la autorización para reunirse durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General que está por comenzar, según resulte necesario para cumplir el importante mandato que la Asamblea le ha confiado.

2. Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Carta del Secretario del Comité de fecha 31 de marzo de 2005

Igual que en años anteriores, solicito que se permita al Comité de Relaciones con el País Anfitrión reunirse en la Sede durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

La presente solicitud se funda en el mandato del Comité, consignado en la resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1971, en la que se autoriza al Comité a reunirse periódicamente durante el año y en todos los casos en que sea necesario. Desde su creación en 1971, el Comité siempre se ha reunido durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea para considerar, entre otras cosas, los problemas experimentados por las delegaciones de los Estados Miembros, concluir su informe anual y presentarlo a la Asamblea General.

En su resolución 59/42, de 16 de diciembre de 2004, la Asamblea pidió al Comité que prosiguiera su labor de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2819 (XXVI) y que le presentara, en su sexagésimo período de sesiones, un informe sobre la labor realizada. Habida cuenta de la naturaleza y la labor del Comité, así como de la experiencia anterior, sólo se requeriría que se prestaran los servicios de conferencias necesarios para dos o tres sesiones.

3. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Memorando del Secretario del Grupo de Trabajo de fecha 10 de junio de 2005

En el párrafo 3 de su resolución 59/119, aprobada en el quincuagésimo noveno período de sesiones y relativa al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la Asamblea General pidió al Secretario General que prestara al Grupo de Trabajo los servicios y asistencia necesarios para el desempeño de sus funciones con miras a contribuir a la seguridad financiera del Organismo.

A fin de cumplir su mandato, el Grupo de Trabajo necesita contar con los datos más recientes sobre el presupuesto del OOPS, es decir, información actualizada sobre el presupuesto vigente e indicaciones precisas acerca de los ingresos necesarios y las contribuciones previstas para el ejercicio económico siguiente. El OOPS no está en condiciones de suministrar esa información actualizada al Grupo de Trabajo antes de septiembre u octubre de 2005 y, sin ese importante material, el Grupo de Trabajo no puede preparar el informe que debe presentar en el sexagésimo período de sesiones.

Habida cuenta de la obligación del Grupo de Trabajo de presentar su informe actualizado a más tardar en la primera quincena de octubre para que lo examinen la Comisión Política Especial y de Descolonización y la Asamblea General, queda poco tiempo disponible para las contadas reuniones del Grupo de Trabajo, así como para la preparación de su informe.

Le estaremos sumamente agradecidos si usted puede señalar a la atención del Comité de Conferencias la solicitud del Grupo de Trabajo de que se le autorice a reunirse durante las primeras semanas del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

4. Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Carta del Director Adjunto de la Oficina del Secretario de la Junta de fecha 29 de junio de 2005

Le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 40/243, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) pueda reunirse del 28 al 30 de septiembre de 2005.

Según su práctica habitual, la Junta Ejecutiva del UNICEF celebra tres períodos de sesiones por año: a) primer período de sesiones (enero); b) período de sesiones

anual (junio); y c) segundo período ordinario de sesiones (septiembre). También deben tenerse presentes las fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA.

Habida cuenta de las fechas del período de sesiones anual y a fin de contar con tiempo suficiente para la preparación, la traducción y la distribución de los documentos, nuestro segundo período ordinario de sesiones se ha programado para septiembre —en lugar de una fecha posterior dentro del año— debido a la Asamblea General. Al decidir el calendario también hemos tenido en cuenta otras reuniones previstas en septiembre de este año.

5. Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

Memorando de la Secretaría de la Comisión de fecha 30 de junio de 2005

Le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 40/243, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pueda celebrar una reunión en noviembre de 2005.

La Comisión celebra sus períodos de sesiones de organización durante la Asamblea General porque es más práctico y pueden asistir más miembros. La Primera Comisión y la Comisión de Desarme se ocupan de los mismos temas del programa de desarme y los Estados Miembros que participan en las sesiones están representados por las mismas delegaciones, casi la mitad de las cuales proceden de la Conferencia de Desarme en Ginebra.

La presencia de los embajadores de la Conferencia de Desarme en las sesiones de la Primera Comisión brinda una oportunidad única para examinar y resolver no sólo cuestiones de organización sino también cuestiones sustantivas que requieren un conocimiento íntimo de los mecanismos de desarme internacional y de las cuestiones fundamentales relacionadas con este tema.

6. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Carta del Secretario del Comité de fecha 9 de junio de 2005

Por la presente, se solicita que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 40/243, se autorice al Comité Especial a celebrar una reunión de trabajo de una tarde durante la semana en que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) examinará la cuestión de Palestina y en la que el Presidente del Comité Especial presentará su informe.

El Comité desea celebrar esa reunión en Nueva York porque así sus miembros podrán examinar la labor realizada e intercambiar opiniones sobre las medidas que deberán adoptarse durante los meses previos a las consultas que se celebrarán en Ginebra y al viaje posterior al Oriente Medio.

B. Información estadística

En el siguiente cuadro se consignan las reuniones con servicios de interpretación celebradas durante la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General por los órganos enumerados anteriormente.

Órgano	Cantidad de reuniones celebradas	Minutos perdidos		Total de minutos perdidos
		Iniciadas tarde	Terminadas temprano	
1. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	8	70	85	155
2. Comité de Relaciones con el País Anfitrión	1	25	120	145
3. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	1	15	30	45
4. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	11	195	325	520
5. Comisión de Desarme de las Naciones Unidas	1	15	125	140
6. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados	1	5	—	5